

gias atroces, cuando reusaban jurarla liberales exaltados y de buena nota, y por lo mismo hubo personas en esta ciudad que no juraron la constitución, y otras que apenas lo hicieron condicionalmente.

El Sr. Roman que es bastante ilustrado, lo mismo que algunos otros señores de los que firmaron el manifiesto, creemos que cuando examinen mas á fondo el negocio, se convencerán de que con negar su juramento á la constitución de una manera lisa y llana, desestimigian á esta, atacan los principios politicos que profesan, y dan pavulo á las pretensiones de los descontentos, de los enemigos del gobierno y de la soberanía nacional.

*Jesus G. Ortega.*

## **GARANTEZIA.**

### **PUBLICACION Y JURAMENTO DE LA CONSTITUCION.**

Tuvo lugar la primera en esta ciudad el domingo 12 del corriente: á las once del mismo dia, salió el acompañamiento de las casas municipales, en la forma siguiente: iba en la descubierta una escolta de caballeria, seguián uno de los señores regidores del I. Ayuntamiento y el señor juez 1º de paz, sosteniendo un marco en que se había colocado la constitucion; marchaban despues algunos de los vecinos notables, los oficiales de la guardia nacional, los empleados, las autoridades y del I. Ayuntamiento, cerrando este séquito uno de los señores regidores, el señor juez de letras, y el señor jefe político; á la retaguardia del acompañamiento marchaba la musica militar, una columna de 200 infantes y 200 caballos del primer Escuadrón de guardia nacional de este partido. Despues de haberse leido en cuatro distintos puntos de esta ciudad la carta de 857, se colocó por uno de los regidores, por el juez de letras y jefe político, en la parte proximamente de un altar que se hallaba sobre un templete levantado en la plaza principal de la ciudad.